

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO QUINTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, septiembre veintitrés (23) de dos mil veintidós (2022)

Se incorpora al expediente el memorial allegado a través de correo electrónico del día 12 de septiembre de 2022, por medio del cual la parte actora manifiesta haber remitido, de conformidad con lo estipulado en el Art. 8 de la Ley 2213 del 2022, a la demandada INVERSIONES HERRERA TOSCANA S.A.S, la correspondiente comunicación de Notificación, con la constancia de remisión al demandado del día 06 de SEPTIEMBRE de 2022 a las 16:09 con acuse de recibo y lectura de la comunicación electrónica para el mismo día a las 16:40 (página 02 del archivo PDF #05 del expediente digital).

NOTIFÍQUESE

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Luis Daniel Lara Valencia'.

LUIS DANIEL LARA VALENCIA
Juez